



## Notario de Santiago María Pilar Gutierrez Rivera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de  
RECTIFICA ESCRITURA otorgado el 24 de Noviembre de 2022 reproducido  
en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 17443 - 2022.-

Santiago, 24 de Noviembre de 2022.-



123456909106  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456909106.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpgutir&ndoc=123456909106>.- .-

CUR Nro: F4727-123456909106.-





REPERTORIO N° 17443 / 2022.

O. T.120.116.

A: Fernando Castro.

RECTIFICA ESCRITURA

DECLARACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA COLOCACIÓN

DE EFECTOS DE COMERCIO

POR LÍNEA DE TÍTULOS DE DEUDA

\* \* \* \* \*

FACTORING SECURITY S.A.

\* \* \* \* \*

En Santiago de Chile, a veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, ante mí, **MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA**, abogado, Notario Público, titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, domiciliada en Huérfanos seiscientos sesenta y nueve, octavo piso, comuna de Santiago, comparece: don Ignacio Prado Romaní, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número siete millones ciento seis mil ochocientos quince guión tres, en nombre y representación, según se acreditará al final, de la sociedad **FACTORING SECURITY S.A.**, sociedad del giro de su denominación, Rol



Certificado N°  
123456909106  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Único Tributario número noventa y seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta guión uno, ambos domiciliados para estos efectos en esta ciudad, Avenida Apoquindo número tres mil ciento cincuenta, piso doce, comuna de Las Condes, en adelante también denominada indistintamente "Factoring Security", la "Compañía" o el "Emisor"; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula mencionada y expone: **PRIMERO: ANTECEDENTES.** Mediante escritura pública otorgada en esta misma Notaría de Santiago con fecha diecisiete noviembre de dos mil veintidós, anotada en el repertorio bajo el número diecisiete mil ciento ochenta y cuatro / dos mil veintidós (en adelante la "Escritura de Características Específicas de la Colocación"), y de conformidad con lo dispuesto en la Ley número dieciocho mil cuarenta y cinco sobre mercado de valores y en la normativa aplicable, Factoring Security estableció las características específicas de la segunda colocación de efectos de comercio con cargo a la línea de efectos de comercio inscrita bajo el número **ciento veinticuatro**, de fecha treinta de agosto de dos mil dieciocho, en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante indistintamente la "Línea" o la "Línea de Efectos de Comercio"). **SEGUNDO: RECTIFICACIÓN.** En este acto y por el presente instrumento, el Emisor viene en rectificar la Escritura de Características Específicas de la Colocación, en el sentido que las referencias a las "Series Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince y Dieciséis" contenidas en la cláusula SEGUNDA, literal (C), y en la





cláusula TERCERA, ambas de la Escritura de Características Específicas de la Colocación, se han de entender hechas a las "Series Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno y Veintidós". A mayor abundamiento, en este acto y por el presente instrumento el Emisor viene en reemplazar y sustituir íntegramente las referidas cláusulas SEGUNDA, literal (C), y TERCERA de la Escritura de Características Específicas de la Colocación, por las siguientes nuevas cláusulas: "(C) Cláusula Quinta (del "Lugar de Pago") de la Escritura de Características de la Línea: "QUINTO: LUGAR DE PAGO. El pago de las amortizaciones de los títulos de las Series Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno y Veintidós se efectuará en las oficinas del Banco de Chile ubicadas en Paseo Ahumada número doscientos uno, Santiago, en horario bancario normal de atención al público.""; y "TERCERO: PLAZO DE COLOCACIÓN. El plazo de colocación de los títulos de las Series Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno y Veintidós será de ciento veinte días a partir de la fecha de emisión del oficio por el cual la CMF autorice la emisión de los títulos de cada Serie." TERCERO: VIGENCIA DE LA ESCRITURA DE CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA. En todo lo no rectificado o modificado expresamente en esta escritura, se mantendrán vigentes las disposiciones contenidas en la Escritura de Características Específicas de la Colocación. CUARTO: A. Domicilio. Para



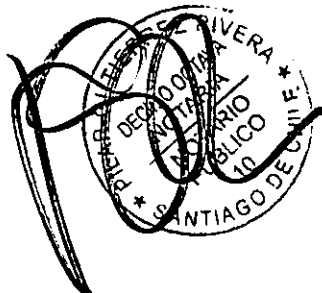
Certificado N°  
123456909106  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



todos los efectos del presente instrumento, el Emisor fija su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago de Chile, Región Metropolitana. **B. Poder Especial**. Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que procedan en los registros pertinentes. **C: Personería**: La personería del representante de Factoring Security S.A. consta en actas de sesiones de directorio de la Sociedad reducidas a escritura pública con fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, y cuatro de noviembre de dos mil veintidós, ante doña Antonieta Marina Rojas Pontigo, Notario Público Interina de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago, las cuales no se insertan a petición del compareciente por ser conocidas por éste y por el Notario que autoriza.- En comprobante y previa lectura, firma el compareciente. Se dan copias. Doy fe.

IGNACIO PRADO ROMANI

p.p. FACTORING SECURITY S.A.



Certificado  
123456909106  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>

Repertorio : 174  
J. Registro : VFS  
Asistente : DNF  
N° de Firmas : 1  
N° de Copias : 3  
O.T. : 120.116

